

publicaron en lo forma vid. a para conuinc. del secundario
con lo q se conluyo en elacion q fusian delos d. de. delitum
tanto los q sabon de q certifies =

[Large decorative flourish]

Mateo Guillen

Pablo Lopez

[Signature]

Juram. del Viranguero
de Tabacos.

En la villa de Archena a veinte de Agosto de mil ochocientos treinta y siete
Yo el Sr. Alcalde Contador de ella por Anteun el Sr. conparacion a D.º José, Al-
calde Guillen Villano y Viranguero de Tabacos de la misma; y en cumplimiento
delo prebenido por el Sr. Intend.º de la Prov.º en su Cedula de 27 de Agosto
ultimo inserta en el Boletín n.º 130. le recibí juram.º bajo la formula
siguiente, jurais por Dios y los Santos Evangelios guardad la Constitucion
de la Monarquia Espanola, decretada y sancionada por las Cortes
generales en mil ochocientos treinta y siete, y en fidel al Rey no de
España q supondis si juro.º y dho. Sr. mando a creditarlo por la presente
y q se le libre certificado y conspicio se dirija a dho. Sr. por el curso
ordinario, no firmando por vos saber y si el Viranguero de q certifi-
co =

[Large decorative flourish]

Josef Alcala

[Signature]

Nota de Oficio y Certif.
tificacion.

Con la misma fecha se han puesto certificacion y oficio de haber prestado
juram.º el Viranguero, otro sobre termino para la presentacion de
creditor ambos para el Sr. Intend.º; otro sobre deos. de los Ga-
nados para el Sr. Jefe Político; y otro sobre vino para el
Sr. D.º y Jintador, segun esta mandado en el dho. y diligencias
precedentes, los cuales se remiten por el correo de esta noche y
este ultimo en mano para su Excmo. de q certifies =

[Signature]

Señor Ordinario: En la villa de Archena a veinte de Agosto de mil ochocientos treinta y siete.
Reunidos en leion vid. los Sres. de un Ayuntamiento Cont.º y Jintador
taron y acordaron lo siguiente =

Se vio el Boletín oficial n.º 136. con las Superiores vid. q conuinc, unido
para q los Villetas del Tesoro se admitan en pago de atrasos por la ley
y medas Annatas: otra haunido extensiva a los compradores de bienes Na-
cionales la Autorizacion concedida en el decreto de veinte de Abril de

